

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE BECA DE BACHILLERATO PARA ESTUDIANTES DE LA PARROQUIA FLOREANA
<b>Institución</b>	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS
<b>Descripción</b>	<p>Trámite dirigido a estudiantes adolescentes residentes permanentes de Galápagos cuyo domicilio es la parroquia Floreana que han aprobado el décimo año de educación básica, que deseen continuar sus estudios de bachillerato dentro de la provincia de Galápagos.</p> <p>Los rubros que cubre esta beca son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manutención mensual correspondiente a un salario unificado básico vigente, durante los tres años que dura el bachillerato, exceptuando los meses de vacaciones de fin de año lectivo.</li><li>• Un pasaje vía marítima de Floreana al cantón donde curse sus estudios de bachillerato, al inicio de cada quimestre, hasta por tres años.</li><li>• Un pasaje vía marítima desde el cantón donde curse sus estudios de bachillerato hacia Floreana, al fin de cada quimestre, hasta por tres años.</li></ul>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Estudiantes residentes permanentes de Galápagos con domicilio en la parroquia Floreana que desean continuar sus estudios de bachillerato en la provincia de Galápagos. Considerando que los beneficiarios directos son menores de edad, quienes deben hacer la solicitud son sus representantes.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• beca de bachillerato para estudiantes de la parroquia Floreana</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Solicitud de ingreso al Programa de Becas, dirigido al Presidente del Comité de Becas del CGREG.</li><li>2.- Llenar el formulario para aplicar a la beca (web/oficinas del CGREG);</li><li>3.- Certificación de haber concluido el nivel de educación básica conferido por la Líder de la Escuela "Amazonas" de la Parroquia Floreana;</li><li>4.- Certificación del establecimiento educativo donde cursará el nivel de bachillerato (Matrícula, duración de los estudios, sistema de calificación y título a obtener);</li><li>5.- Identificación de documentos personales del estudiante, de los Padres o Representante Legal;</li><li>6.- Documentos personales del responsable solidario (cédula, certificado de votación, credencial de residencia permanente, certificado bancario, certificado de trabajo);</li><li>7.- No mantener obligaciones vencidas o glosas con instituciones del sector público (Certificado conferido por el Instituto del Fomento al Talento Humano).</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. CGREG solicitará al Distrito Educativo 20D01 la nómina de los estudiantes que concluyen el décimo año en la Escuela de Educación Básica "Amazonas" de la parroquia Floreana.</li><li>2. La Secretaría Técnica emite la invitación a postularse a los padres de familia de los estudiantes que concluyen el décimo año en la Escuela de Educación Básica "Amazonas" de la parroquia Floreana.</li><li>3. Postulación a la beca con la presentación de expediente con todos los requisitos por parte del solicitante.</li><li>4. Revisión y análisis de los requisitos.</li><li>5. Elaboración de informe técnico para el otorgamiento de becas.</li><li>6. El Comité de Becas se reúne, califica y emite resolución de adjudicación de beca.</li><li>7. Notificación al interesado</li><li>8. Suscripción del contrato de beca.</li></ol>

**Nota:** Esta beca no tiene límite para el número de estudiantes que finalizan sus estudios de décimo año.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención de lunes a viernes de 07h30 a 12h30 - 13h00 a 17h00.

**SAN CRISTÓBAL**

Dirección: Av. Perimetral - Proyecto Chatam

**SANTA CRUZ:**

Dirección Cantonal: Karl Angermeyer e Islas Duncan

**ISABELA:**

Dirección: Vía al aeropuerto junto a la antigua gasolinera

Base Legal

- [LEY ORGANICA DE REGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALAPAGOS](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Eva Anangono

**Correo Electrónico:** [eva.anangono@gobiernogalapagos.gob.ec](mailto:eva.anangono@gobiernogalapagos.gob.ec)

**Teléfono:** 053010454

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	5
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0